



Buenos Aires, 1<sup>º</sup> de Noviembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1124 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 23244/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, Dra. María Martínez Vega solicita a partir del 21 de octubre de 2013 la designación interina en el cargo de Escribiente del agente Pablo Hilaire Chaneton.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 369/2013, informando que el hecho generador de la presente lo constituye la designación interina de la agente María José Insua en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, conforme Res. Pres. N° 851/13.

Que el agente Pablo Hilaire Chaneton actualmente se desempeña como Oficial en la Defensoría de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16.

Que la Dra. Gabriela Marquiegui Mc Loughlin, Defensora Oficial y actual superior jerárquico del agente Hilaire Chaneton, presta su conformidad a dicha propuesta. Asimismo el agente precitado también presta su conformidad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO A CARGO DE LA  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a partir del 21 de octubre de 2013, al agente Pablo Hilaire Chaneton, LP 5008, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente María José Insua y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Andrea Giannotti, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, a la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1124 /2013**

Dra. ALEJANDRA GARCIA  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires